

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higuieruelas

2024/14237 Anuncio del Ayuntamiento de Higuieruelas sobre la aprobación inicial del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan de control y gestión ética de Colonias Felinas Urbanas de Higuieruelas, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Higuieruelas y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones en el citado plazo, se considerará aprobado definitivamente el Plan sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Higuieruelas, a 10 de octubre de 2024. —El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

